

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

42**ARGANDA DEL REY NÚMERO 4**

EDICTO

Doña Rebeca Iglesias Antolínez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 4.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 142/2017, instados por la procuradora doña Carolina López Rincón, en nombre y representación de doña María Esther Labrado del Campo y don Juan Ramón Pérez Veloso, contra don Martin Petrov Stamenov, en los que se ha dictado, en fecha 22 de febrero de 2021, sentencia cuyo fallo es el siguiente:

Que debo estimar parcialmente la demanda interpuesta por doña Gema Moreno Urbano, condenando a don Martin Petrov Stamenov a abonar a don Juan Ramón Pérez Veloso y a doña María Esther Labrado del Campo, Gema Moreno Urbano en la cantidad de 5.558,23 euros, más el interés legal del dinero desde la fecha de reclamación judicial, devengando el interés legal del dinero incrementado en dos puntos desde la fecha de esta sentencia hasta su completo pago. Todo ello, con expresa condena en costas a la parte demandada.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días, ante este Juzgado, para su resolución por la Audiencia Provincial de Madrid (artículos 458 y siguientes de la LEC), previa constitución de un depósito de 50 euros en la cuenta 2886-0000-04-0142-17 de este Órgano.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado, don Martin Petrov Stamenov, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este Tribunal.

En Arganda del Rey, a 7 de junio de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/25.315/21)

